



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00718757-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Guillermo Vázquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, solicitando la aprobación de equivalencias para la estudiante ANNE JÄGER -DNI 93522000-, en la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, por materias cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Río Grande de Sul (Brasil); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante acompaña los programas de las materias y certificados que acreditan su aprobación en la Universidad de destino de las materias solicitadas en el marco del convenio internacional.

Que se cumple con lo establecido en Ordenanza HCS 04/11 por lo que corresponde otorgar equivalencia total en los espacios curriculares Taller de Producción de Trabajos Finales y Teoría Antropológica III para la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante ANNE JÄGER -DNI 93522000- equivalencia total con nota Aprobado, en los espacios curriculares: Taller de Producción de Trabajos Finales y Teoría Antropológica III para la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, por materias cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Río Grande de Sul (Brasil).

ARTÍCULO Nº 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO Nº 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl

